

31155RV: REF: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE JEAN CAMILO LOAIZA  
contraJOSE ALIRIO LOAIZAA VERA RADICACION2022-0341-00

Juzgado 01 Familia Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j01fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 15/05/2023 2:50 PM

Para: Adriana Maria Gonzalez Moreno <agonzalmo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (3 MB)

JUZGADO 1 DE FAMILIA REPOSICION.pdf;



**LIDA ESTELLA SALCEDO TASCON**  
**SECRETARIA JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**  
**PALACIO DE JUSTICIA PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA**  
**CARRERA 10 # 12-15 PISO 7 TORRE B**  
**TELEFONO 898-68-68 EXT 2012**

ELABORADO POR:

CARGO:

---

**De:** Carlos Oswaldo Quijano Perea <caros.quipe2@hotmail.com>

**Enviado:** lunes, 15 de mayo de 2023 1:51 p. m.

**Para:** Juzgado 01 Familia Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j01fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Cc:** arpoasesores <arpoasesores@hotmail.es>

**Asunto:** REF: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE JEAN CAMILO LOAIZA contraJOSE ALIRIO LOAIZAA VERA  
RADICACION2022-0341-00

Buenas tardes, en mi condición de apoderado del demandado dentro del proceso de la referencia, respetuosamente me permito presentar RECURSO DE REPOSICION contra el auto de fecha 11 de mayo del año 2023, que fijo fecha para audiencia y decreto pruebas, auto que omitió decretar, considerar y relacionar las pruebas que se presentaron mediante escrito remitido vía correo electrónico el día 26 de abril del año 2023.

Reenvio con el presente RECURSO DE REPOSICION; el correo enviado a su despacho el día 26 de abril del año 2023

Este correo y sus adjuntos esta siendo remitido a la apoderada del demandante.

Por favor confirmar recibo del correo y sus adjuntos.

Cordilamnete ;

CARLOS OSWALDO QUIJANO PEREA.

T.P. No 18.344 del C.S.J.

C.C No16.583.604 DE cALI

---

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



**CARLOS OSWALDO QUIJANO PEREA**

CRA 4 No 9 - 63 Of 207. TEL: 8890534 – 310-4935482

CALI - COLOMBIA

SEÑOR

JUEZ PRIMEO DE FAMILIA DE LA ORALIDAD DE CALI

E.

S.

D.

**REF: PROCESO EJECUTIVO POR ALIMENTOS DE JEAN CAMILO LOAIZA CORREA contra JOSE ALIRIO LOAIZA VERA**

**RADICACION: 76001-3110-001-2022-0341-00**

CARLOS OSWALDO QUIJANO PEREA, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No 16.583.604 de Cali, abogado con T.P.No 18.344 del C.S.J.,, actuando mediante el poder que me confirió el señor JOSE ALIRIO LOAIZA CORREA para que lo represente dentro del proceso de la referencia adelantado por el señor JEAN CAMILO LOAIZA CORREA , respetuosamente, encontrándome dentro del término Legal , interpongo **RECURSO DE REPOSICION** en contra de auto **INTERLOCUTORIO DE FECHA 11 de Mayo del año 2023**, notificado el día 12 de mayo del año 2023 en cual se fijó fecha para audiencia y se decretaron pruebas a tener en cuenta, en el momento de entrar a proferir sentencia.

Fundamento el **RECURSO DE REPOSICIÓN** en las siguientes :

**CONSIDERACIONES:**

1º) La providencia de fecha 11 de mayo del año 2023, al decretar la prueba documental solicitada por la parte demandada que represento, omitido, decretar, considerar y relacionar las pruebas documentales que aporte en escrito en el que se describió la contestación dada por la parte actora al descorrer el traslado de las excepciones que se presentaron, escrito remitido vía correo electrónico el día 26 de Abril del año 2023

2º) Las pruebas documentales que se omitió decretar en el auto de fecha 11 de Mayo del año 2023, son las siguientes:

1º) Certificación expedida por La Cooperativa de Trabajadores de Las Empresas Municipales de Cali.

2º) Certificado de tradición correspondiente a la matrícula inmobiliaria, No 370-553621-

3º) Recibo de pago No 2621546 de la Universidad Santiago de Cali..

4º) Recibo de pago de Confundí de fecha 27 de septiembre del año 2022

5º) Certificación de pagos a Confundí por concepto del estudiante LOAIZA CORREA JEAN CAMILLO de fecha 22 de diciembre del año 2022, por valores de TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$3.381.897 ) y DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$2..913.542)

:

#### PETICION:

Respetuosamente me permito solicitar en uso del **RECURSO DE REPOSICION**; se **REPONGA**, para **ADICIONAR** y **/O MODIFICAR** el auto interlocutorio de fecha 11 de mayo del año 2023, notificado por estado el día 12 de mayo del año 2023, en el sentido de incluir los documentos que se aportaron mediante correo electrónico de fecha 26 de abril del año 2023, los cuales se relacionan en el correo ya citado y a continuación:

1º) Certificación expedida por La Cooperativa de Trabajadores de Las Empresas Municipales de Cali.

2º) Certificado de tradición correspondiente a la matrícula inmobiliaria, No 370-553621-

3º) Recibo de pago No 2621546 de la Universidad Santiago de Cali..

4º) Recibo de pago de Confundí de fecha 27 de septiembre del año 2022

5º) Certificación de pagos a Confundí por concepto del estudiante LOAIZA CORREA JEAN CAMILLO de fecha 22 de diciembre del año 2022, por valores de TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$3.381.897 ) y DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$2..913.542)

Renuncio notificación y ejecutoria de auto favorable

Cordialmente;



CARLOS OSWALDO QUIJANO PEREA

T.P. No 18.344 del C.S.J

C.C. No 16.583.604 de cali.



**CARLOS OSWALDO QUIJANO PEREA**

CRA 4 No 9 - 63 Of 207. TEL: 8890534 - 310-4935482

CALI - COLOMBIA

**SEÑOR  
JUEZ PRIMEO DE FAMILIA DE LA ORALIDAD DE CALI  
E. S. D.**

**REF: PROCESO EJECUTIVO POR ALIMENTOS DE JEAN CAMILO  
LOAIZA CORREA contra JOSE ALIRIO LOAIZA VERA**

**RADICACION: 76001-3110-001-2022-0341-00**

CARLOS OSWALDO QUIJANO PEREA, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No 16.583.604 de Cali, abogado con T.P.No 18.344 del C.S.J., para que me represente dentro del proceso de la referencia adelantado en mí contra por el señor JEAN CAMILO LOIZA CORREA , respetuosamente, me permito referirme a la contestación dada por la parte demandante de las excepciones presentadas la cual me fue notificada el día 21 de abril del año 2023, lo que realizo en los siguientes términos:

**En relación al numeral 1 INEXISTENCIA DE LA OBLIGACION:**

En ningún momento mi representado se ha sustraído o se ha apropiado de los aportes educativos que otorgaba La Cooperativa de Trabajadores de Las empresas municipales de Cali, al señor JEAN CAMILO LOIZA CORREA,, teniendo en cuenta que los citados dineros le eran consignados directamente al hoy demandante por la Cooperativa , en una cuenta de ahorros, a nombre del hoy demandante, pago que se efectuaron hasta el 13 de marzo del año 2021, teniendo como origen de la cesación de estos pagos el no haber aprobado el beneficiario los estudios que cursaba. ( Se aporta certificación)

**En RELACION al numeral 2 Pago Total de las obligaciones:**

El hoy demandante, por intermedio de su señora Madre MARIA DEL CONSUELO CORREA TANGARIFE,, recibió hasta el mes de octubre del año 2022 los arrendamientos por valor de SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$700.000) de manos del señor ALVARO DUQUE GOMEZ, originados en el bien inmueble ubicado en la Carrera 24 B No 85-79 Barrio Tulanga de esta ciudad de Cali, bien inmueble que es de la exclusiva va propiedad del demandado ya que su adquisición se realizó con anterioridad a la declaratoria de la sociedad marital de hecho entre el señor ALIRIO LOIZA VERA y la señora CORREA TANGARIFE , dineros equivalentes a la suma de SETECIENTOS

MIL PESOS MCTE (\$700.000). Además en la misma forma recibió el demandante los dineros correspondientes al 50% de los arriendos pagados por el señor AUGUSTO AQLZATE NARANJO arrendamiento de los lotes No 35 y 40 Manzana E , Urbanización Arboleda del Municipio de Calima Darién. Además de los recibos que se aportaron los cuales deberán ser materia de reconocimiento.

También el demandado ha cancelado los valores correspondientes a los gastos de educación del señor JEAN CAMILIO LOIZA CORREA

**En re relación al NUMERAL 3 COBRO DE LO NO DEBIDO.** Se pretende cobrar auxilios que no se han causado por concepto de aportes a adecuación, incrementos a la cuota alimentaria superiores a la tasa establecida., desconociendo los pagos que se efectuaron por educación que se deben imputar a la cuota alimentaria..

#### **MEDIOS DE PRUEBA :**

Me permito adjuntar para que sean tenidos en cuenta al momento de fallare los siguientes documentos:

1º) Certificación expedida por La Cooperativa de Trabajadores de Las Empresas Municipales de Cali.

2º) Certificado de tradición correspondiente a la matrícula inmobiliaria, No 370-553621-

3º) Recibo de pago No 2621546 de la Universidad Santiago de Cali..

4º) Recibo de pago de Confundí de fecha 27 de septiembre del año 2022

5º) Certificación de pagos a Confundí por concepto del estudiante LOAIZA CORREA JEAN CAMILLO de fecha 22 de diciembre del año 2022, por valores de TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$3.381.897 ) y DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$2.913.542).

6º) Certificación de Comfandi de pagos escolares por cuenta del demandante de fecha 13 de enero del año 2023, por valor de OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$867.790)

Manifiesto al Despacho que me ratifico en la totalidad de las pruebas presentadas y solicitadas con la contestación de la demanda y las excepciones propuestas.

Renuncio notificación y ejecutoria de auto favorable

Cordialmente;

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Oswaldo Quijano Perea', written in a cursive style.

CARLOS OSWALDO QUIJANO PEREA

T.P. No 18.344 del C.S.J

C.C. No 16.583.604 de cali.



Encaminados al bienestar integral

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE EMPRESAS  
MUNICIPALES DE CALI Y OTROS, COOTRAEMCALI

APORTE – CRÉDITO – SOLIDARIDAD – EDUCACIÓN  
Personería Jurídica No. 155 de Abril 4 de 1938 – NIT: 890.301.278-1

202350000001881

Al contestar favor cite estos datos:

Radicado No.: 202350000001881

Fecha: 2023-04-26

TRD: 5000..6.6.92.000188

Rad. Padre: 2023300000020092

**EL GERENTE DE LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE EMPRESAS  
MUNICIPALES DE CALI Y OTROS  
COOTRAEMCALI**

**HACE CONSTAR**

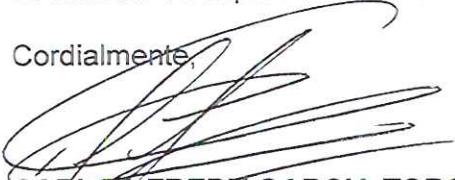
Que el señor JOSE ALIRIO LOAIZA VERA, identificado con CC. 16.665.008 de Cali, fue asociado desde el 2/06/1992 hasta el 25 de marzo del 2023, tenía registrado en nuestra base de datos como beneficiario a su hijo JEAN CAMILO LOAIZA CORREA, identificado con CC 1.006.103.133 de Cali, quien se benefició del subsidio de matrícula en el fondo de educación básica y media, en administración con el ICETEX convenio Cootraemcali hasta el 13 de marzo del 2021, estado actual TERMINADO.

Dicho subsidio era consignado a la CUENTA DE AHORROS BANCO POPULAR, N° 230-560-21297-9, a nombre de JEAN CAMILO LOAIZA CORREA en los siguientes periodos:

CONSOLIDADO DE GIROS		
PERIODO	FECHA GIRO	TOTAL GIRADO
2015-1	25/05/2015	\$ 616.000
2016-1	29/03/2016	\$ 644.350
2016-2	9/12/2016	\$ 698.454
2018-1	15/03/2018	\$ 737.717
2018-2	9/11/2018	\$ 781.242
2019-2	19/11/2019	\$ 828.116
2021-1	13/04/2021	\$ 877.803
<b>TOTAL GIROS (7)</b>		<b>\$ 5.183.682</b>

Lo anterior se expide a solicitud de la interesada para trámite personal.

Cordialmente,

  
**CARLOS FREDY GARCIA TORO**  
Gerente.

Proyecto y elaboro: Valentina Ruiz Polo –Asistente 1 BSMYC,  
Reviso: Clara Usbeli Becerra Materon - jefe de BSMYC.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS



Las cooperativas unidas  
con una misión social y  
por un objetivo solidario

Calle 14C No. 25-16 – Apdo. Postal: 8011  
(PBX): 3184040 – Cali Colombia  
[www.cootraemcali.com](http://www.cootraemcali.com)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI  
 CERTIFICADO DE TRADICION DE  
 MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 370-553621

Pagina 1

Impreso el 28 de Febrero de 2022 a las 09:10:56 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
 HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 370 CALI DEPTO:VALLE MUNICIPIO:CALI VEREDA:CALI  
 FECHA APERTURA: 04-06-1996 RADICACION: 1996-39720 CON: ESCRITURA DE: 28-05-1996  
 CODIGO CATASTRAL: 760010100210800280024000000024 COD. CATASTRAL ANT.: 7600101210800280024000000024  
 ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 3022 de fecha 21-09-95 en NOTARIA 14 de CALI LOTE 24 MANZANA P SECTOR 1 con area de 60.00M2 (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

COMPLEMENTACION:

LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO DEL VALLE DEL CAUCA "COMFENALCO-VALLE" EFECTUO DESENGLOBE SEGUN ESCR#2039 DEL 06-07-95 NOTARIA 14 CALI, REGISTRADA EL 31-07-95 DE LO ADQUIRIDO EN MAYOR EXTENSION ASI: LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO DEL VALLE DEL CAUCA ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A INVERSIONES AGROPECUARIAS VASQUEZ S.C., MEDIANTE ESC.5447 DEL 25-11-94 NOTARIA 6 CALI, REGISTRADA EL 06-12-94.-----LA SOC. INVERSIONES AGROPECUARIAS VASQUEZ S.C., ADQUIRIO POR COMPRA A MELBA ANGEL DE MESA, MEDIANTE ESC.165 DEL 17-07-80 NOTARIA 10 CALI, REG. EL 03-03-81.-----MELBA ANGEL DE MESA, ADQUIRIO POR COMPRA A GUSTAVO RAMIREZ HERNANDEZ, ESC.4133 DEL 28-06-74, NOT. 2 CALI, REG. EL 26-05-75.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: RURAL

- 1) LOTE . URB. CIUDAD TALANGA COMFENALCO LOTE 24 MANZANA P SECTOR 1
- 2) CARRERA 24B #85-79
- 3) LOTE Y CASA. #
- 4) KR 24 B # 85 - 79 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integracion y otros)

511841

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 01-12-1995 Radicacion: 1995-94803 VALOR ACTO: \$

Documento: RESOLUCION ADMINISTR. 2552 del 13-10-1995 CONTROL FISICO de CALI

ESPECIFICACION: 915 OTROS PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION DE LOS INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDA DE INTERES SOCIAL QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA "CIUDAD TALANGA-COMFENALCO" UBICADO EN LA CIUDAD DE LA DESEPAZ Y CONFORMADO POR 973 CASAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE CALI-DPTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL FISICO MUNICIPAL

A: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR-COMFENALCO VALLE DEL CAUCA

X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 01-12-1995 Radicacion: 1995-94805 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 5133 del 15-11-1995 NOTARIA 6 de CALI

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA, ESTE Y OTROS. BOLETA FISCAL #0990509 DE 01-12-95.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFENALCO VALLE DEL AGENTE

8903030935

A: "CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA UPAC COLPATRIA"



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI  
CERTIFICADO DE TRADICION  
DE  
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 370-553621

Pagina 2

Impreso el 28 de Febrero de 2022 a las 09:10:56 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 28-05-1996 Radicacion: 1996-39720 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 3022 del: 21-09-1995 NOTARIA 14 de CALI

ESPECIFICACION: 912 RELOTEO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO DEL VALLE DEL CAUCA "COMFENALCO VALLE" X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 28-05-1996 Radicacion: 1996-39722 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 1224 del: 21-04-1996 NOTARIA 14 de CALI

ESPECIFICACION: 915 OTROS ACLARACION ESCR#2039 EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LAS MANZANAS DE LA "A" A LA "Z" CORRESPONDEN AL SECTOR 1 DEL PROYECTO CIUDAD TALANGA COMFENALCO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO DEL VALLE DEL CAUCA "COMFENALCO VALLE" X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 03-12-1996 Radicacion: 1996-93132 VALOR ACTO: \$ 8,880,000.00

Documento: ESCRITURA 4685 del: 21-11-1996 NOTARIA 14 de CALI

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CON SUBSIDIO.- (PRIMERA COLUMNA - MODO DE ADQUIRIR) (B.F. #987217 02-12-96)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO DEL VALLE DEL CAUCA "COMFENALCO VALLE"

A: LOAIZA VERA JOSE ALIRIO

16665008 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 03-12-1996 Radicacion: 1996-93132 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 4685 del: 21-11-1996 NOTARIA 14 de CALI

ESPECIFICACION: 370 PATRIMONIO DE FAMILIA (TERCERA COLUMNA - LIMITACION DEL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOAIZA VERA JOSE ALIRIO

A: LOAIZA VERA JOSE ALIRIO

A: LOAIZA VERA ANA MILENA

A: LOAIZA VERA KARETH JOHANNA

A: Y DE LOS HIJOS QUE LLEGARE A TENER

16665008 X

16665008

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 03-12-1996 Radicacion: 1996-93132 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 4685 del: 21-11-1996 NOTARIA 14 de CALI

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA.- (SEGUNDA COLUMNA - GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOAIZA VERA JOSE ALIRIO

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA - UPAC COLPATRIA

16665008 X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 08-08-1997 Radicacion: 1997-64811 VALOR ACTO: \$ 2,254,000,000.00

Documento: ESCRITURA 2103 del: 16-06-1997 NOTARIA 6 de CALI

Se cancela la anotacion No, 2,

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESCR#5133 ESTE Y OTROS. (SEGUN CERTIFICADO DE NOTARIC 464 DEL 16-06-97)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI  
CERTIFICADO DE TRADICION DE  
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 370-553621

Pagina 3

Impreso el 28 de Febrero de 2022 a las 09:10:56 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

DE: CORPORACION POPULAR DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA "UPAC COLPATRIA"

A: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO DEL VALLE DEL CAUCA "COMFENALCO-VALLE"

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 13-03-2008 Radicacion: 2008-20109 VALOR ACTO: \$

Documento: CERTIFICADO 0153 del: 03-03-2008 NOTARIA 14 de CALI

Se cancela la anotacion No, 6,

ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES -CANCELACION PATRIMONIO DE FAMILIA ESCRITURA #4685 ( CONFORME ESC.#612 DEL 03-03-2008 NOTARIA 14 CALI ) B.F.#00113957 DEL 12-03-2008

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOAIZA VERA JOSE ALIRIO 16665008 X

DE: LOAIZA VERA ANA MILENA

DE: LOAIZA VERA JOHANNA Y DE LOS HIJOS QUE LLEGAREN A TENER

A: LOAIZA VERA JOSE ALIRIO 16665008 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 27-03-2008 Radicacion: 2008-22731 VALOR ACTO: \$ 6,216,000.00

Documento: CERTIFICADO 2376 del: 10-12-2007 NOTARIA 1 de CALI

Se cancela la anotacion No, 7,

ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA ESC. 4685 DEL 21-11-1996 NOTARIA 14 DE CALI, CON BASE EN ESC. 5325 DEL 05-12-2007 NOTARIA 1 DE CALI. B.F. 00116709/2008.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A. (ANTES CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA

COLPATRIA UPAC COLPATRIA ANTES CORPAVI)

A: LOAIZA VERA JOSE ALIRIO X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 29-01-2010 Radicacion: 2010-6314 VALOR ACTO: \$

Documento: RESOLUCION 0169 del: 04-09-2009 MUNICIPIO DE CALI - SECRETARIA DE CALI

ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION - CONTRIBUCION CAUSADA POR BENEFICIO GENERAL PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE OBRAS DENOMINADO "21 MEGA OBRAS", AUTORIZADO POR ACUERDO 0241 DE 2008, MODIFICADO POR ACUERDO 061 DE 2009 (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 07-02-2017 Radicacion: 2017-12836 VALOR ACTO: \$

Documento: CERTIFICADO 9200535814 del: 07-02-2016 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI de CALI

Se cancela la anotacion No, 11,

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DEL GRAVAMEN DE VALORIZACION "21 MEOGA OBRAS" PLAN DE OBRAS 556. RESOLUCION 0169 DEL 04-09-2009.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE CALI SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION 202020

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 07-02-2017 Radicacion: 2017-12838 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 229 del: 02-02-2017 NOTARIA TRECE de CALI

ESPECIFICACION: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI  
CERTIFICADO DE TRADICION  
DE  
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 370-553621

Pagina 4

Impreso el 28 de Febrero de 2022 a las 09:10:56 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

DE: LOAIZA VERA JOSE ALIRIO 16665008 X  
A: SOTO LONDOÑO MARIA LIMBANIA 66814815

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 28-04-2017 Radicacion: 2017-43471 VALOR ACTO: \$ 10,000,000.00

Documento: ESCRITURA 992 del: 21-04-2017 NOTARIA TRECE de CALI

Se cancela la anotacion No, 13,

ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA ESCRITURA 229 DEL 02 FEBRERO DEL 2017 DE LA NOTARIA 13 DE CALI CANCELADA MEDIANTE CERTIFICADO 000227 DE LA NOTARIA 13 DE CALI

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOTO LONDOÑO MARIA LIMBANIA 66814815  
A: LOAIZA VERA JOSE ALIRIO 16665008 X

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 01-02-2018 Radicacion: 2018-9960 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 0121 del: 26-01-2018 NOTARIA TRECE de CALI

ESPECIFICACION: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOAIZA VERA JOSE ALIRIO 16665008 X  
A: SOTO LONDOÑO MARIA LIMBANIA 66814815

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 13-06-2018 Radicacion: 2018-56111 VALOR ACTO: \$ 10,000,000.00

Documento: ESCRITURA 1187 del: 17-05-2018 NOTARIA TRECE de CALI

Se cancela la anotacion No, 15,

ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE HIPOTECA CONSTITUIDA MEDIANTE ESC. # 0121 DEL 26-01-2018 DE LA NOT. 13 DE CALI, SEGUN CERTIFICADO # 000263 DEL 17-05-2018

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOTO LONDOÑO MARIA LIMBANIA 66814815  
A: LOAIZA VERA JOSE ALIRIO 16665008 X

ANOTACION: Nro 17 Fecha: 21-02-2019 Radicacion: 2019-14814 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 0172 del: 01-02-2019 NOTARIA TRECE de CALI

ESPECIFICACION: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOAIZA VERA JOSE ALIRIO 16665008 X  
A: SOTO LONDOÑO MARIA LIMBANIA 66814815

ANOTACION: Nro 18 Fecha: 31-08-2021 Radicacion: 2021-68821 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 683 del: 04-08-2021 JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE ORAL de CALI

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL RAD: 2021-00566-00. (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S.A. 8909039388  
A: LOAIZA VERA JOSE ALIRIO 16665008 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*18\*



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI  
CERTIFICADO DE TRADICION DE  
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 370-553621

Pagina 5

Impreso el 28 de Febrero de 2022 a las 09:10:56 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2010-6054 fecha 24-11-2010  
SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL CATASTRO MUNICIPAL  
DE CALI, RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO  
IGAC-CATASTROS DESCENTRALIZADOS-SNR DE 23-09-2008)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 2 Radicacion: C2013-7372 fecha 04-12-2013  
SE INCORPORA NUEVA FICHA CATASTRAL DE 30 DIGITOS, SUMINISTRADA POR LA  
SUB-SECRETARIA DE CATASTRO DISTRITAL DE CALI, SEGUN RES. NO. 8589 DE  
27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO CATASTROS-IGAC-SNR DE  
23-09-2008)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 3 Radicacion: ICARE-2021 fecha 14-08-2021  
SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O FICHA CATASTRAL, CON LOS SUMINISTRADOS POR  
CATASTRO MUNICIPAL CALI, RES. 5933-31/12/20 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES.  
NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJEB36 Impreso por: REIMPRES

TURNO: 2022-94147

FECHA: 28-02-2022

El Registrador: FRANCISCO JAVIER VELEZ PEÑA

SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
Y REGISTRO  
LA GARANTIA DE LA FE PUBLICA

COLEGIO EL PRADO - SEDE BACHILLERATO  
INSCRIPCIÓN S. E. C. C. DANE 376001028219 CÓDIGO ICFES 058727

LA SUSCRITA RECTORA Y SECRETARIA DEL COLEGIO COMFANDI EL PRADO, PLANTEL DE CARÁCTER PRIVADO, APROBADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO FORMAL EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA TÉCNICA, JORNADA DIURNA, CALENDARIO B, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4143.0.21.5249 DE MAYO 03 DE 2012, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

NIT: 890.303.208-5

CERTIFICA

Que el estudiante código 9140 LOAIZA CORREA JEAN CAMILO Identificado con documento de identidad 1006103133 fue matriculado en esta institución en el grado Once, de educación media vocacional año lectivo Calendario B 2021-2022.

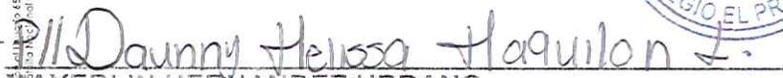
cancelando conceptos por:

- Matricula \$259.597
- Pensión de Septiembre a Enero \$ 310.800 por cada mes.
- Pensión de Febrero a Junio \$ 279.260 por cada mes.
- Derecho de grado \$ 87.000

Para constancia se firma en Santiago de Cali (Valle), a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2022.



Atentamente,

  
MAYERLIN HERNANDEZ URBANO  
Secretaria Académica

[www.comfandi.com.co](http://www.comfandi.com.co)

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - NIT. 890.303. 208-5  
Regional Cali, Carrera 23 No. 26B-46, El Prado - Pbx: 334 0000, Centro de Contacto 684 1000 - A.A. 1991  
Regional Buga, Calle 5 No. 16-78 - Pbx: 237.5858 • Regional Cartago, Carrera 4 No. 9-45 - Pbx: 211 0111  
Regional Palmira, Calle 32A No. 28-05 - Tel: 270 5800 • Regional Tuluá, Calle 26 No. 21-20 - Tel: 224 4004  
Regional Buenaventura, Carrera 2 No. 2-39 Buenaventura - Tel: 242 3540  
Tel. 3340000 - 2072 2089  
colegioelprado@comfandi.com.co

COLEGIO EL PRADO - SEDE BACHILLERATO  
INSCRIPCIÓN S. E. C. C. DANE 376001028219 CÓDIGO ICFES 058727

LA SUSCRITA RECTORA Y SECRETARIA DEL COLEGIO COMFANDI EL PRADO, PLANTEL DE CARÁCTER PRIVADO, APROBADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO FORMAL EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA TÉCNICA, JORNADA DIURNA, CALENDARIO B, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4143.0.21.5249 DE MAYO 03 DE 2012, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

NIT: 890.303.208-5

**CERTIFICA**

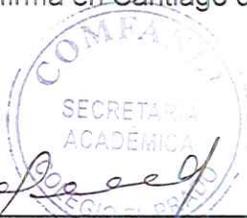
Que el estudiante código **9140 LOAIZA CORREA JEAN CAMILO** Identificado con documento de identidad **1006103133** curso y no aprobó en esta institución en el grado **Once**, de educación media vocacional año lectivo **Calendario B 2020-2021**.

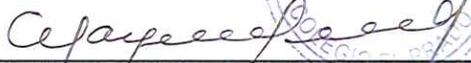
Cancelando por concepto de pensión de los siguientes meses para ese año lectivo:

Marzo	\$ 268.000
Abril	\$ 268,000
Mayo	\$ 299,761
Junio	\$ 299,761
Total	\$867.790

Para constancia se firma en Santiago de Cali (Valle), a los trece (13) días del mes de Enero de 2023.

Atentamente,



  
**MAYERLÍN HERNÁNDEZ URBANO**  
Secretaria Académica

Carrera 23 # 26B - 20 - Santiago de Cali

Tel.3340000 - 2072 2089

colegioelprado@comfandi.com.co

**COLEGIO EL PRADO - SEDE BACHILLERATO**  
**INSCRIPCIÓN S. E. C.C. DANE 376001028219 CÓDIGO ICFES 058727**

**LA SUSCRITA Rectora y Secretaria del Colegio Comfandi El Prado, Plantele de carácter privado, aprobado para la prestación del servicio educativo formal en los niveles de educación preescolar, educación básica y media técnica, jornada diurna, calendario B, según Resolución No. 4143.0.21.5249 de Mayo 03 de 2012, expedida por la Secretaria de Educación Municipal.**

**NIT: 890.303.208-5**

**CERTIFICA**

Que el estudiante código **9140 LOAIZA CORREA JEAN CAMILO** identificado con documento de identidad **1006103133** estuvo matriculado en esta institución en el grado **Once**, de educación media vocacional año lectivo Calendario B 2021-2022.

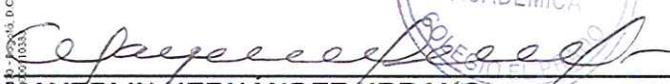
Cancelando por concepto de:

	<b>Año Lectivo 2021-2022</b>	<b>Año Lectivo 2020-2021</b>
<b>Matrícula</b>	\$ 259,597.00	\$ 170,020.00
<b>Pensión Anual</b>	\$ 2,950,300.00	\$ 2,743,522.00
<b>Icfes</b>	\$ 69,500.00	\$ -
<b>Derechos de Grado</b>	\$ 87,000.00	\$ -
<b>Otros Costos</b>	\$ 15,500.00	\$ -
<b>Total</b>	\$ <b>3,381,897.00</b>	\$ <b>2,913,542.00</b>

Para constancia se firma en Santiago de Cali (Valle), a los siete (7) días del mes de diciembre de 2022.

Atentamente,



  
**MAYERLIN HERNÁNDEZ URBANO**  
 Secretaria Académica

Carrera 23 # 26B - 20 - Santiago de Cali  
 Tel.3340000 - 2072 2089  
 colegioelprado@comfandi.com.co